

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHÁ:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 04 de septiembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0079/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR PLATINO Y CONDENSADOR, CAMBIAR CUATRO BUJÍAS DEL MOTOR, CAMBIAR FAJA DEL ALTERNADOR, REPARAR Y AJUSTAR BASE DEL FRENO DE PARQUEO, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, REALIZAR ENGRASE DE SUSPENSIÓN, COMPLETAR Y NIVELAR ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS, CAMBIAR MAQUINARIA SUBE VIDRIO DE PUERTA DERECHA, AJUSTAR CHAPA DE PUERTA IZQUIERDA, REGULAR Y LUBRICAR PEDAL DE CLUTCH.	NO APLICA	\$ 145.00	\$ 145.00
			2	GALÓN	ACEITE 15W40	NO ESPECIFICA	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	PLATINO	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 10.00
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 10.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 24.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00
			1	UNIDAD	MAQUINARIA SUBE VIDRIOS	NO ESPECIFICA	\$ 95.00	\$ 95.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 2 MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 406.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP MARCA NISSAN, MODELO 1200, TIPO CABINA SIMPLE, AÑO 1993, PLACA N-11855, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0016, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0053/2017 (20-06-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0079/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 12 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: MAP
REVISADO POR: SC